



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

1

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0663/2023 II D.P.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

La suscrita **ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar **Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que informe a este Poder Legislativo del avance en la reparación del daño a las familias de las víctimas del incendio ocurrido en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, el pasado 27 de marzo del 2023**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de marzo de este año marcó las vidas de nuestro estado, con un hecho sin precedentes. Las instalaciones de la Estancia Migratoria a cargo del Instituto Nacional de Migración fueron el marco de una tragedia que cimbró a la sociedad mexicana, ya que se suscitó un incendio que cobró las vidas de 40 personas migrantes que se encontraban detenidas en una celda en el área de hombres.



Desgraciadamente no solo fue el incidente como tal, sino también la toma de decisiones la que desencadenó en la muerte de estas personas, puesto que, en videos filtrados a los medios, mismos que trataron de ser reservados como información confidencial, se hizo constar que los custodios a cargo de los migrantes no abrieron las celdas al estar ocurriendo el incendio, por lo que fueron directamente responsables de 40 personas fallecidas y otras 27 con lesiones de gravedad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su comunicado DHDDH/174/2023, dirige una recomendación a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, constata la violación de los derechos de los migrantes, al fallar con la salvaguarda de sus vidas, integridad y seguridad personal, no garantizando una estancia digna, el respeto de sus derechos humanos en todo momento, así como los hechos puntuales que se encuentran en comentario.

Esta recomendación viene a reforzar lo que desde esta tribuna tenemos años haciendo mención, no hay una estrategia en cuestión de migración, no se han tomado medidas para prevenir estos hechos, no se han actualizado los protocolos migratorios para asegurar el correcto desempeño de las autoridades, entre muchas otras acciones necesarias en el rubro migratorio.

Lamentamos que el único interés del Poder Ejecutivo Federal sea el tema electoral, ya que es hacia ello que se dirige todo tipo de esfuerzo y el ambiente proselitista es tal, que los titulares tanto de la Secretaría de Gobernación como de Relaciones Exteriores, ambos son precandidatos para la sucesión presidencial.

Hasta el día de hoy, las diferentes instituciones involucradas con los hechos no han podido dar una versión clara ni sólida de lo ocurrido, del seguimiento de las víctimas y de sus familias. Si bien se conoce que algunos de los heridos fueron trasladados a Ciudad de México para ser atendidos médicamente, no hay una postura oficial ni



un seguimiento, si bien hay una necesidad de protección de sus identidades, se ha caído en un vacío y en una falta de interés de seguir adelante con la resolución del tema.

Por lo aquí mencionado es que le solicitamos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que nos informe cual es el estado del procedimiento de reparación del daño a las víctimas o en su caso, sus familias, de quienes se vieron involucrados en los terribles hechos del pasado 27 de marzo, o de no haber un procedimiento iniciado por parte de las autoridades, se informe de lo mismo y se inicie tal como lo indica la recomendación por parte de la CNDH citada en el presente documento.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que informe a este Poder Legislativo del avance en la reparación del daño a las familias de las víctimas del incendio ocurrido en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, el pasado 27 de marzo del 2023.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

4

DADO en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los siete días del mes de julio del año 2023.

ATENTAMENTE

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL